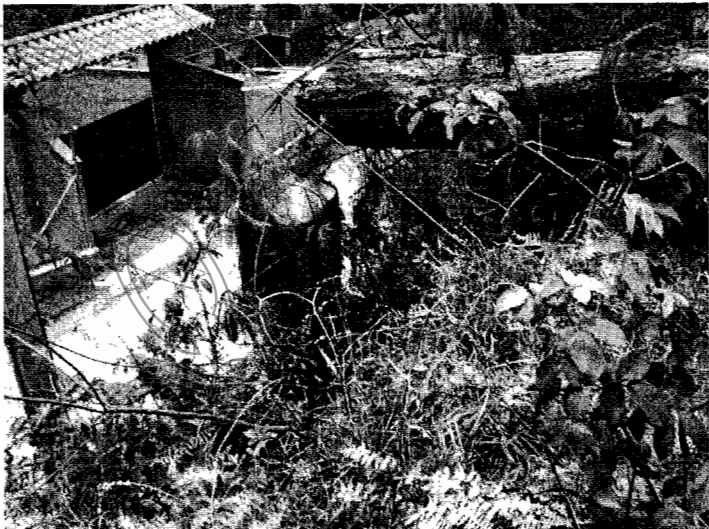


1. Asunto: Atención de queja			
2. Radicado y Fecha: SCQ-131-0768 del 08 de septiembre 2015			
3. Municipio y código: Rionegro (5615)		4. Vereda y código: San Luis cód.: 050161503145	
5. Paraje o Sector: El Tanque		6. Tipo de Afectación Ambiental: Tala de un árbol	
7. Proyecto, Obra o Actividad: Predios rural con vivienda			
8. Nombre del Predio: N/A		9. Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI): N/A	
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Municipio de Rionegro vereda San Luis en la finca diagonal al tanque del acueducto veredal.			
11. Coordenadas del Predio Tomadas con GPS		X: 856.885	Y: 1.179.815
		Z: 2.174	
		Plancha: N/A	Escala: N/A
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: Subcuenca: Q. La Mosca Código: 23080114005			
13. Nombre del presunto infractor: HECTOR DARIO GARCIA			
14. C.C. o NIT del presunto infractor: N/A		15. Dirección y teléfono: N/A	
16. Nombre del interesado: DENIS DUQUE ORTIZ			
17. C.C. o NIT del interesado: 32.459.973		18. Dirección y teléfono del interesado: Carrera 36b No. 11-51 apto 605 Soto Verde Medellín al frente del hotel Park 10 Tel. 311 3492	
19. Expediente No.: SCQ-131-0768-2015		20. Relacionado con otros Expedientes: N/A	
21. Fecha de la visita o elaboración de informe: 09/09/2015			
22. Personas que participan en la visita:			
Nombre y Apellidos		Cédula	Teléfono
DENIS DUQUE ORTIZ		32.459.973	311 3492
JAVIER DARIO ÁLVAREZ		15 420.755	530 1291
LUIS ALBERTO ARISTIZÁBAL CASTAÑO		70.900.3800	546 16 16
23. Principal recurso natural afectado:			
Suelo	Agua	Aire	Flora
			X
			Fauna
			Paisaje
24. La actividad esta siendo realizada: Con Permiso () Sin Permiso (X)			
25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja: Denuncian tala de un árbol de Pino Patula en un predio de propiedad de la señora DENIS DUQUE ORTÍZ.			
26. Descripción sucinta de antecedentes: ➤ Queja con radicado de Cornare SCQ-131-0768-2015. Denunciando tala de un árbol en un predio de propiedad de la señora DENIS DUQUE ORTÍZ.			
27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas: ➤ El predio de interés se ubica en la vereda San Luis del municipio de Rionegro, de la autopista Medellín Bogotá se ingresa al municipio de San Vicente hasta la entrada a la vereda San Luis del municipio de Rionegro, siempre sobre la margen derecha, hasta llegar al tanque de agua del acueducto veredal, en este predio se ubica la finca. ➤ La visita se realizó con el acompañamiento del señora DENIS DUQUE ORTÍZ, parte interesada, quien indicó que en días pasados, y en vista que la finca se encontraba sola, el señor HECTOR DARIO GARCIA sin más datos, taló un árbol de Pino Paula que se encontraba en el lidero de la vía con su propiedad, que denunció el hecho ante la autoridad civil competente, además indicó que el interés de interponer la queja ante Cornare, lo hace con el fin de aprovechar el árbol apeado para beneficio de su propiedad			

- observamos en campo, que talaron un árbol de Pino Patula que se encontraba a un costado de la vía veredal, diagonal a la propiedad de la señora DENIS DUQUE ORTÍZ, su ubicación sobre el talud de la vía, cercanía a redes eléctricas, a la vivienda de al frente, y la vía veredal generaba un estado potencial de riesgo.
- El fuste trozado muestra un diámetro de 0.35 metros y altura aproximada a 7 metros fue dejado al interior de la propiedad de la señora DENIS DUQUE ORTÍZ.

PREDIO VEREDA SANLUIS MUNICIPIO DE RIONEGRO



En la imagen se muestra la evidencia de la denunciada presentada en la queja

28. Calificación de las afectaciones :
a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar que aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

MATRIZ DE AFECTACIONES			
BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN (una columna por acción)		OBSERVACIONES
	Acción 1: Tala de un árbol de Pino Patula	Acción 2:	
Suelo o Área Protegida	N/A		
Aire - Ruido	N/A		
Suelo y Subsuelo			
Agua superficial y subterránea	N/A		
Flora	N/A		No genera afectación ambiental
Fauna	N/A		
Paisaje (Incluye Cambios Topográficos	N/A		
Uso del suelo	N/A		
Infraestructura	N/A		
Cultura	N/A		
Personas (salud, seguridad, vidas)	N/A		
Economía	N/A		

R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA



b. Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1 (Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o Usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. Conclusiones:

- Se presentó una tala de un un árbol plantado de Pino Pátula que estaba ubicado a un costado de la vía veredal, diagonal a la propiedad de la señora DENIS DUQUE ORTÍZ en condiciones de riesgo potencial, ubicada en la vereda San Luis del municipio de Rionegro.
- Dadas las condiciones de la especie exótica productora en suelo sin restricción ambiental, el apeo del pino Pátula no generó un impacto ambiental significativo que requieran de seguimiento por parte de Cornare.

30 Recomendaciones:

Remitir a la oficina jurídica para lo de su competencia considerando lo manifestado en las observaciones y conclusiones del presente informe técnico.

Tramitar permiso ante la entidad Competente:

CORNARE: ☐ ICA: ☐ Municipio: ☐ Otra (Cuál): ☐

Necesita presentar:

Copia de Permisos: ☐ Caracterizaciones: ☐ Diseños: ☐

31. Actuación siguiente:

a. El Funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	DIA	MES	AÑO	
b. El Señor (a): -----debe presentarse en las Oficinas de CORNARE ubicadas en la Autopista Medellín – Bogotá km 54 El Santuario a dar versión por la presunta afectación a los recursos naturales, en la siguiente fecha y hora:	HORA	DIA	MES	AÑO
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE:	SI		NO	
	X			

32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc.):

No. De folios:

33. Funcionario Asignado Actuación Siguiente: **ABOGADO/CLIENTE**

Elaboró: (Técnico (s) de Cornare)		Revisó: (Coordinador de Grupo o de Área de Trabajo)		Aprobó: (Jefe Inmediato Funcionario Cornare, Jefe de Dependencia o Coordinador de Grupo)	
Nombre:	LUIS ALBERTO ARISTIZÁBAL CASTAÑO	Nombre :		Nombre:	RUTH MARINA OCAMPO PINEDA
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	17-09-2015			Fecha:	27/09/2015